



RESOLUCIÓN N°: 1163/15

ASUNTO: Acreditar con compromiso de mejoramiento la carrera de Maestría en Derecho Administrativo, de la Universidad Abierta Interamericana, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2015

Carrera N° 30.386/14

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Derecho Administrativo, de la Universidad Abierta Interamericana, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Ordenanza N° 051 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Derecho Administrativo, de la Universidad Abierta Interamericana, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años, con el compromiso que se establece en el artículo 2°.